



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL 6 DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTICINCO. PERIODO 2024-2027, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL, DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO. -----

En la ciudad de Coyuca de Catalán, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Guerrero, siendo las trece horas, con cinco minutos, del día lunes seis de octubre del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los ciudadanos, C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García, Presidenta Municipal Constitucional, el C. Lic. Fernando Flores Díaz, Síndico Procurador Municipal, la C. Lic. Yeimy González Díaz, el C. Lic. Guillermo León González, la C. Lic. Dulce Liliانا Maldonado Pineda, el C. Dr. David Mojica Vivas, la C. Elena Blancas Alonso, el C. Ramón Palacios Serrano, la C. Lic. Paloma Sandoval Arroyo, el C. Lic. Alfonso Manjarrez Chávez y el C. Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado, Regidores y Secretario General respectivamente del H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, con fundamento en los Artículos 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, acto al cual fueron previa y debidamente convocados. -----

Acto seguido la Ciudadana Presidenta Municipal después de agradecer la presencia del cabildo en pleno, se procedió a realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, y después de realizarlo se comprobó que se encuentran presentes diez de los diez ediles que integran la Comuna Municipal, por lo que de conformidad con el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Presidenta Municipal declara quórum legal: "siendo las trece horas con veinte minutos del día lunes seis de octubre del año dos mil veinticinco, queda legalmente instalada la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, advirtiéndose que todos los acuerdos que se tomen serán obligatorios para los ediles presentes -----

Acto seguido la Presidenta Municipal solicito al Secretario General del Ayuntamiento dar lectura y someter a votación el orden del día. -----

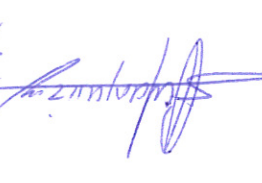
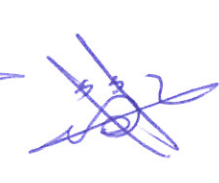
- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum e instalación legal de la sesión de cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.
- V. **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Reglamento Municipal de Catastro e Impuesto Predial de Coyuca de Catalán, Guerrero.**
- VI. **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero.**
- VII. **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Planeación y Desarrollo Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero.**
- VIII. **Propuesta, análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos de Planeación y Desarrollo Municipal de la Administración de Coyuca de Catalán, Guerrero.**
- IX. **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Patrimonio Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero.**
- X. Asuntos generales.
- XI. Clausura de la sesión.

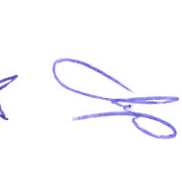
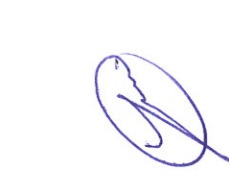
Se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

Para el desahogo del cuarto punto, la Presidenta Municipal solicitó al Honorable Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior por lo que, una vez sometida a votación se aprueba por unanimidad. -----

Después de haber sido desahogados los puntos anteriores se procedió a desahogar el quinto punto que corresponde a la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Reglamento Municipal de Catastro e Impuesto Predial de Coyuca de Catalán Guerrero**, en uso de la palabra la C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García Presidenta Municipal, procede a explicar el contenido del documento, mencionando que con










fundamento que le confiere los Artículos 61 fracción III y 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace necesario expedir el **Reglamento Municipal de Catastro e Impuesto Predial de Coyuca de Catalán Guerrero**. Por lo antes expuesto, el Honorable Ayuntamiento que represento, considera la legislación municipal como una acción prioritaria para fortalecer el estado de derecho y garantizar una administración eficaz y eficiente en beneficio del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero. Después de haber escuchado, analizado y discutido el punto, se procede a **aprobar por unanimidad de los ediles presentes el Reglamento Municipal de Catastro e Impuesto Predial de Coyuca de Catalán Guerrero**. -----

Continuando con el **sexto punto** que corresponde a la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero**, en uso de la palabra la C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García Presidenta Municipal, procede a explicar el contenido del documento, mencionando que con fundamento que le confiere los Artículos 61 fracción III y 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace necesario expedir el **Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero**. Por lo antes expuesto, el Honorable Ayuntamiento que represento, considera la legislación municipal como una acción prioritaria para fortalecer el estado de derecho y garantizar una administración eficaz y eficiente en beneficio del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero. Después de haber escuchado, analizado y discutido el punto, se procede a **aprobar por unanimidad de los ediles presentes el Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero**. -----

Después de haber sido desahogados los puntos anteriores se procedió a desahogar el **séptimo punto** que corresponde a la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Planeación y Desarrollo Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero**, en uso de la palabra la C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García Presidenta Municipal, procede a explicar el contenido del documento, mencionando que con fundamento que le confiere los Artículos 61 fracción III y 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace necesario expedir el **Reglamento de Planeación y Desarrollo Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero**. Por lo antes expuesto, el Honorable Ayuntamiento que represento, considera la legislación municipal como una acción prioritaria para fortalecer el estado de derecho y garantizar una administración eficaz y eficiente en beneficio del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero. Después de haber escuchado, analizado y discutido el punto, se procede a **aprobar por unanimidad de los ediles presentes el Reglamento de Planeación y Desarrollo Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero**. -----

Continuando con el **octavo punto** que corresponde a la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación de los Lineamientos de Planeación y Desarrollo Municipal de la Administración de Coyuca de Catalán, Guerrero**, en uso de la palabra la C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García Presidenta Municipal, procede a explicar el contenido del documento, mencionando que con fundamento que le confiere los Artículos 61 fracción III y 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace necesario expedir los **Lineamientos de Planeación y Desarrollo Municipal de la Administración de Coyuca de Catalán, Guerrero**. Por lo antes expuesto, el Honorable Ayuntamiento que represento, considera la legislación municipal como una acción prioritaria para fortalecer el estado de derecho y garantizar una administración eficaz y eficiente en beneficio del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero. Después de haber escuchado, analizado y discutido el punto, se procede a **aprobar por unanimidad de los ediles presentes los Lineamientos de Planeación y Desarrollo Municipal de la Administración de Coyuca de Catalán, Guerrero**. -----

Después de haber sido desahogados los puntos anteriores se procedió a desahogar el **noveno punto** que corresponde a la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Patrimonio Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero**, en uso de la palabra la C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García Presidenta Municipal, procede a explicar el contenido del documento, mencionando que con fundamento que le confiere los Artículos 61 fracción III y 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace necesario expedir el **Reglamento de Patrimonio Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero**. Por lo antes expuesto, el Honorable Ayuntamiento que represento, considera la

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]





2024-2027

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Coyoaca de Catalán, Gro.

2024-2027

Secretaría General del H. Ayuntamiento

legislación municipal como una acción prioritaria para fortalecer el estado de derecho y garantizar una administración eficaz y eficiente en beneficio del municipio de Coyoaca de Catalán, Guerrero. Después de haber escuchado, analizado y discutido el punto, se procede a **aprobar por unanimidad de los ediles presentes el Reglamento de Patrimonio Municipal de Coyoaca de Catalán, Guerrero.**

Acto seguido, la Presidenta Municipal prosiguió con el desahogo del orden del día por lo que preguntó a los integrantes del H. ayuntamiento "si tienen Asuntos Generales que tratar tengan a bien manifestarlo". Al no registrarse alguna otra participación, la Presidenta Municipal procedió a clausurar los trabajos de la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día lunes seis de octubre del año dos mil veinticinco, se declaran clausurados los trabajos de esta **Sesión Ordinaria de Cabildo**. Firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. - - - - - **DAMOS FE** - - - - -



LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

C. PLICINARIS ESEYDIECHEVERRÍA GARCÍA

2024 - 2027



**EL SÍNDICO PROCURADOR
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

C. LIC. FERNANDO FLORES DÍAZ

SINDICATURA

2024 - 2027



REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

C. DEICY GARCÍA GONZÁLEZ DÍAZ

REGIDOR DE

DESARROLLO RURAL

2024 - 2027



**REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

C. LIC. GUILLERMO LEÓN GONZÁLEZ

REGIDOR DE DESARROLLO

URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

2024 - 2027



**REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

C. DEICY GARCÍA GONZÁLEZ DÍAZ

REGIDOR MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

2024 - 2027



**REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

C. LIC. GUILLERMO LEÓN GONZÁLEZ

REGIDOR DE SALUD PÚBLICA

Y ASISTENCIA SOCIAL

2024 - 2027



REGIDOR DE EQUITAD DE GÉNERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

C. DEICY GARCÍA GONZÁLEZ DÍAZ

REGIDOR DE EQUITAD

Y GÉNERO

2024 - 2027



**REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE MIGRANTES**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

C. RAMÓN PALACIOS SERRANO

REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN

SOCIAL DE MIGRANTES

2024 - 2027



Plaza Municipal, Coyoaca de Catalán, Gro. C.P. 40700

2024 - 2027

<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx>

CORREO

2024 - 2027





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

Coyoacán de Catalán, Gro.

2024-2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

2024-2027

Secretaría General del H. Ayuntamiento

REGIDOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTACULOS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUACA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE CULTURA, RECREACION
Y DE ESPECTACULOS
2024 - 2027

[Signature]

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUACA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD
2024 - 2027

[Signature]



EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2024 - 2027

[Signature]

MTRO. JUAN RAFAEL BERNABÉ SALGADO

(Hoja de firmas del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, del día lunes seis del mes de octubre del año dos mil veinticinco, del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coyoacán de Catalán, Guerrero).



Plaza principal, Coyoacán de Catalán, Gro. C.P. 40700



767 67 5 2650



<http://coyucadecatalan.gub.mx>

CORREO

